



## CONCURSO DE VIDEO 2024



### BASES DEL CONCURSO DE VÍDEOS 2024 “Mi pueblo tiene historia”

El Comité de Educación de la Cooperativa Cumbre de la Cordillera convoca la **quinta edición del Concurso de Vídeos “Mi pueblo tiene historia”**, para vídeos de **hasta 2 minutos de duración** sobre la valoración de la historia del Departamento Cordillera.

#### BASES Y CONDICIONES

##### 1. PARTICIPANTES

- 1.1. Puede participar cualquier persona mayor de 14 años y menor de 35 años. Se admiten vídeos realizados por varios autores, en cuyo caso figurará como concursante en el **Formulario de Inscripción** aquel designado como representante, y el resto de autores a continuación y entre paréntesis.
- 1.2. En el caso de los menores de edad aparecerá como concursante en el formulario de inscripción el padre, madre o tutor legal, y entre paréntesis la relación con el representado y la edad del mismo.

##### 2. VÍDEOS A PRESENTAR

Cada concursante podrá presentar **como máximo dos vídeos**.

##### 3. TEMÁTICA DE LOS VÍDEOS

El video debe apuntar a crear conciencia sobre la importancia de conocer la historia para **comprender el pasado y su influencia en el presente y futuro**. En este contexto, se debe destacar que, a través del estudio de los eventos pasados, podemos conocer los procesos que han dado forma a nuestro pueblo y a las diferentes comunidades a lo largo del tiempo.

##### 4. ESTILO

El estilo es **libre**: en color o a blanco y negro; con o sin sonido; con imágenes reales o animación; en formato documental, entrevista, periodístico, autobiográfico, teatral, en modo youtuber, etc.

##### 5. REQUISITOS DE LOS VÍDEOS

Los videos deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- a. La duración del vídeo **no podrá sobrepasar los 2 minutos**.
- b. Formato **horizontal** en MP4, M4V, MPG, WMV, FLV, AVI, MOV.
- c. Calidad mínima requerida: HD 720 p.
- d. Los vídeos en concurso deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal.
- e. Los vídeos deben estar realizados con material audiovisual propio. Se podrán utilizar de un tercero si están cedidos los derechos de autor.
- f. En caso de que existan, los **derechos de autor de terceros** y las **licencias de uso** deberán aparecer en los títulos finales de crédito.

##### 6. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE VÍDEOS

- a. **Primero**. Los vídeos se enviarán a la dirección de correo electrónico: [coopcumbreinfo@gmail.com](mailto:coopcumbreinfo@gmail.com) a través del servicio de envío gratuito online [WeTransfer](#) u otro aplicativo de envío de videos. En el **mensaje adjunto** deberá aparecer el título del vídeo, el nombre del participante y la frase **Concurso de Vídeos “Mi pueblo tiene historia”**. Si se participa con varios vídeos, los envíos se harán de forma individualizada, y los títulos de los vídeos deben ser diferentes.
- b. **Segundo**. Una vez enviado debe rellenarse un **Formulario de Inscripción** en la Cooperativa. Opcionalmente podrá enviarse un correo electrónico con los datos solicitados en el Formulario: nombre y apellidos; seudónimo (opcional);

COOPERATIVA CUMBRE DE LA CORDILLERA LTDA.

Casa Central: Caacupé, calle 8 de Diciembre c/ Juan L. Mallorquín

Tel: 0511 244 300 - 0994 461 666

E-mail para enviar videos concursantes: [coopcumbreinfo@gmail.com](mailto:coopcumbreinfo@gmail.com)



## CONCURSO DE VIDEO 2024



correo electrónico; número de teléfono; título del vídeo; localidad o ruta donde se ha grabado, y breve descripción del vídeo.

- c. **Tercero.** Si el vídeo cumple con los requisitos del Concurso se validará y publicará en el **fanpage de Facebook e Instagram de la Cooperativa Cumbre de la Cordillera** y se notificará al participante. El vídeo aparecerá publicado con el título y nombre del autor o autores, salvo que en el formulario de inscripción se especifique un seudónimo.

Si lo considera oportuno, la organización podrá solicitar a los participantes, aclaraciones sobre el vídeo. La organización se reserva la posibilidad de no subir a su página aquellos vídeos que considere ofensivos, discriminatorios o cuya temática no se considere directamente relacionada con las bases y la finalidad del Concurso.

### 7. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde el lunes 12 de agosto **hasta las 23:00 horas del de 17 de setiembre de 2024.**

### 8. PREMIOS

- 8.1. Se establecen 4 premios:
  - a. **PREMIO AL MEJOR VIDEO.**
  - b. **PREMIO AL VIDEO MÁS POPULAR.**
  - c. **PREMIO A LA MEJOR HISTORIA.**
  - d. **PREMIO AL MEJOR MONTAJE.**
  - e. **PREMIO A LA MEJOR VALORACIÓN DE LA HISTORIA.**
- 8.2. Para la premiación, el jurado constituirá una terna por cada premio. El jurado conformará las ternas para cada premio para su publicación, a más tardar, el lunes 23 de setiembre de 2024, a las 19:00 horas. La entrega de premios a los ganadores se hará en una ceremonia especial, en fecha que indicará la organización.

### 9. EL JURADO Y ELEMENTOS DE VALORACIÓN

- 9.1. Los premios, a excepción del 8.b, serán elegidos por un jurado integrado por personas vinculadas a la comunicación, el arte, y la historia paraguaya. En su decisión valorarán la **capacidad del**

**autor para transmitir su mirada personal, la singularidad del motivo o materia y la originalidad y creatividad del vídeo.**

- 9.2. Obtendrá el **Premio Video Más Popular**, aquel que consiga mayor promedio del número de *likes* ("me gusta") en las fanpage de Facebook e Instagram del concurso. El público podrá votar sus favoritos desde el mismo momento en que se publiquen y hasta las 18:00 horas del 23 de setiembre de 2024.

Si el jurado detecta la presencia de "likes falsos" (fake likes), que no pertenecen a personas reales, el video podrá ser descalificado.

### 10. PERMISOS, RESPONSABILIDAD, AUTORÍA Y PROPIEDAD DE LOS VÍDEOS

- 10.1. Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, música, sonidos y textos incluidos en los vídeos, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a:
  - a. no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros;
  - b. no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado;
  - c. no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros. En el caso de que aparezcan menores en el vídeo, el participante garantiza contar con la autorización de sus padres o tutores legales.
- 10.2. Por el hecho de entrar a concurso, los participantes aceptan que los vídeos se publiquen con licencia estándar de YouTube y puedan ser difundidos a través de redes sociales y en la web-site de la Cooperativa Cumbre de la Cordillera.
- 10.3. Los ganadores conservan la propiedad de sus obras pero ceden a la Cooperativa Cumbre de

**COOPERATIVA CUMBRE DE LA CORDILLERA LTDA.**

Casa Central: Caacupé, calle 8 de Diciembre c/ Juan L. Mallorquín

Tel: 0511 244 300 - 0994 461 666

E-mail para enviar videos concursantes: [coopcumbreinfo@gmail.com](mailto:coopcumbreinfo@gmail.com)



## CONCURSO DE VIDEO 2024



la Cordillera los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los trabajos presentados, autorizando a la misma a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en otras plataformas y canales al objeto de la mayor difusión posible.

### 11. CONTINGENCIAS NO PREVISTAS, PRIVACIDAD Y OTROS

- 11.1. La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las mismas.
- 11.2. El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.

- 11.3. Con la aceptación de las presentes bases, el participante consiente expresamente el envío de correos electrónicos para recibir información sobre el funcionamiento y desarrollo del Concurso. En ningún caso se utilizarán sus datos para enviar información comercial, publicidad o comunicaciones ajenas al certamen.

### ORGANIZACIÓN

Organiza el concurso el **Comité de Educación de la Cooperativa Cumbre de la Cordillera Ltda.**, entidad solidaria sin fines de lucro, con asiento en la ciudad de Caacupé.

Teléfono de contacto: **0994461666**.

**COOPERATIVA CUMBRE DE LA CORDILLERA LTDA.**

Casa Central: Caacupé, calle 8 de Diciembre c/ Juan L. Mallorquín

Tel: 0511 244 300 - 0994 461 666

E-mail para enviar videos concursantes: [coopcumbreinfo@gmail.com](mailto:coopcumbreinfo@gmail.com)